

- Implantarán programas generales de formación, con la temática del acoso.
- Los representantes de los/as trabajadores/as deberán contribuir a prevenir el acoso sexual en el trabajo mediante la sensibilización de los/as trabajadores/as frente al mismo y la información a la dirección de la empresa de las conductas o comportamientos de que tuvieran conocimiento y que pudieran propiciarlos.

¿QUÉ DEBEN INCLUIR LOS PROTOCOLOS?

- ◇ La normativa básica
- ◇ Los principios rectores
- ◇ La definición de acoso sexual y acoso por razón de sexo
- ◇ Ámbito de aplicación
- ◇ Prevención: información, sensibilización y formación en materia de acoso a toda la plantilla.
- ◇ Procedimiento de actuación: que incluya tanto el formal, como el informal.



El impacto del acoso sexual en las personas en concreto está moderado por su vulnerabilidad y por sus estilos de respuesta ante la situación en concreto.

No se debe, ni puede consentirse que exista en ninguna empresa acoso sexual. Afecta a la dignidad de los/as trabajadores/as, perjudicando el clima laboral de la organización.



“ El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la FUNDACIÓN de prevención de riesgos laborales ” .

¿QUÉ SIGNIFICA ACOSO SEXUAL?



www.ugtbaleares.com



Con la financiación de:
AT0014/2015



¿QUÉ SIGNIFICA ACOSO SEXUAL?

Es un tipo de violencia o comportamiento, con una finalidad sexual, producida en el entorno laboral que constituye un atentado contra la dignidad, la salud física y psicológica del que lo/a sufre.

LEVE	GRAVE	MUY GRAVE
<ul style="list-style-type: none"> Chistes de contenido sexual 	<ul style="list-style-type: none"> Miradas 	<ul style="list-style-type: none"> Presiones tanto físicas como psíquicas
<ul style="list-style-type: none"> Piropos 	<ul style="list-style-type: none"> Abrazos 	<ul style="list-style-type: none"> Chantaje...
<ul style="list-style-type: none"> Comentarios sexuales 	<ul style="list-style-type: none"> Roces, tocamientos, acorralamientos 	<ul style="list-style-type: none"> Amenazas de represalias
<ul style="list-style-type: none"> Bromas de claro contenido erótico 	<ul style="list-style-type: none"> Besos robados, no deseados 	<ul style="list-style-type: none"> Asalto sexual
<ul style="list-style-type: none"> Insinuaciones... 	<ul style="list-style-type: none"> Tocamientos 	



ENTORNO LABORAL : CONDUCTAS VIOLENTAS

- Amenazas con violencia física
- Pretensiones sexuales no deseadas
- Agresiones verbales, rumores o aislamiento social
- Discriminación sexual/discriminación por género
- Discriminación de origen étnico
- Discriminación por la orientación sexual

TIPOS DE ACOSO

- Chantaje sexual o de intercambio: Realizado por persona jerárquicamente superior a la víctima que condiciona, directa o indirectamente, alguna decisión laboral a la aceptación de la propuesta sexual.
- Acoso sexual ambiental: Realizado por persona jerárquicamente superior o de igual categoría profesional que la víctima, que tiene como consecuencia un ambiente laboral negativo e insalubre.

EJEMPLOS DE ACOSO

Verbal	No verbal	Físico
<ul style="list-style-type: none"> Comentarios obscenos 	<ul style="list-style-type: none"> Miradas al cuerpo fuera de tono 	<ul style="list-style-type: none"> Proximidad excesiva
<ul style="list-style-type: none"> Bromas de índole sexual 	<ul style="list-style-type: none"> Gestos obscenos 	<ul style="list-style-type: none"> Pellizcar
<ul style="list-style-type: none"> Explicar fantasías sexuales 	<ul style="list-style-type: none"> Fotografías o dibujos sexuales 	<ul style="list-style-type: none"> Arrinconar
<ul style="list-style-type: none"> Presionar para conseguir cita 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas, notas ofensivas 	<ul style="list-style-type: none"> Buscar quedarse a solas

¿Cómo se sienten las víctimas?

No se sienten motivadas, por lo que son menos productivas ya que ven afectada **su salud psicológica:** con traumas emocionales, ansiedad, depresión, nerviosismo, sentimiento de desesperación, indefensión, impotencia, ... Y **su salud física:** también se resiente con trastornos del sueño, dolores de cabeza, molestias gastrointestinales, náuseas, hipertensión, úlceras..., tanto los efectos psicológicos como los físicos, son sintomatologías relacionadas con el estrés.

¿Cómo actúa el acosador?

- Primeramente elige a su víctima.
- Se hace amigo/a granjeándose su confianza
- El acosador empieza a hacer explícitas sus demandas
- La víctima sufre humillación
- Para finalizar puede llegar a emplearse la fuerza física

¿Tienen responsabilidades las empresas?

Su actuación es importante a la hora de atajar el acoso sexual y apoyar a las víctimas del mismo, debiendo adoptar todas y cuantas medidas sean necesarias para prevenirlo en los lugares de trabajo.

- Deben promover la elaboración de protocolos internos, conocidos y entendidos por todos/as los/as trabajadores/as.
- La empresa tiene que demostrar que su compromiso es firme y bien establecido, que mediante el protocolo, no tolerarán este tipo de comportamientos de acoso sexual y que procuraran resolverlo de manera rápida y eficaz.